



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

RECTIFICACIÓN de error en la publicación del Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 3 de octubre de 2022, modificado por Acuerdo de 31 de enero de 2023, por el que se aprobó la convocatoria, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, para el acceso a dos plazas del Cuerpo de Auxiliares de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo C, Subgrupo C2 (2022/411/B1202).

Advertido error material en la publicación del Acuerdo de la Mesa de la Junta General por el que se aprueba la convocatoria, en turno libre y por el procedimiento de concurso-oposición, de las pruebas para el acceso a dos plazas del Cuerpo de Auxiliares de la Junta General del Principado de Asturias, Grupo C, Subgrupo C2 (BOPA número 41, de 1-III-2023 y BOJG/XI/C/111), y en base a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

En el tema 11 de la parte del Programa titulado "Derecho administrativo y comunitario", *donde dice*: "Transparencia: El Reglamento de la Junta General (título XIX)", *debe decir*: "Transparencia: El Reglamento de la Junta General (título V, capítulo VIII)."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacio de la Junta General, a 21 de junio de 2023.—P. D., el Letrado Mayor.—Cód. 2023-05572.